

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00455 00
Proceso	Verbal
Demandante	LA UNIÓN BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S.A.S.
Demandado	MERCADERIAS S.A.S.
Decisión	Autoriza retiro de demanda

Acorde a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos, con fundamento en lo previsto por el artículo 92 del C.G. del P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bf2d4e1559945713a980a73e0950cff88b68238c02b71b0f3bf33deb90560ee

Documento generado en 22/04/2022 11:26:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica